

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1053/24

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

LUGARES PROPUESTOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA Y EMPLAZAMIENTO DE CARTELES.

Arenas de San Pedro, a 25 de abril de 2024.

Siendo las 10:00 horas del día señalado, y previa convocatoria en forma, por la Sra. Presidenta, DOÑA ARANTZA ESCOBAL SACRAMENTO, y con la asistencia de los vocales judiciales, DON DAVID CANDELAS GARCÍA y DON LUIS MIGUEL PEINADO MORENO, se procede a dar cuenta por mí, Secretario de la JEZ, D. JUAN CARLOS GALÁN GARCÍA, del siguiente orden del día.

ÚNICO.- COMUNICACIÓN DE LOS LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, así como LOS EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES ELECTORALES y, en su caso, BANDEROLAS O PANCARTAS.

La Junta, una vez examinadas las comunicaciones de los Ayuntamientos, indicando los lugares donde deben colocarse los carteles y lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

ACUERDA, por unanimidad, la comunicación a la Junta Electoral Provincial de Ávila, a la Subdelegación del Gobierno y al BOP de Ávila de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos ofrecidos por los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta Electoral de Zona para la colocación de los carteles electorales, referidos en el **ANEXO que se adjunta a este Acta, formando parte de la misma.**

Finalizada la sesión, se extiende el presente Acta de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro firmando la Presidente y los Vocales, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Arenas de San Pedro, 25 de abril de 2024.

El Presidente y Vocales Judiciales, *Illegibles*.

Y para que este acuerdo surta plenos efectos legales notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que contra la presente cabe recurso que se tiene que interponer ante ésta JEZ en plazo de 24 horas siguientes a la notificación de este acuerdo, para su resolución por la Junta Electoral Superior (art. 21.2 de la LOREG). Con todo lo cual, se extiende la presente sin nada más que hacer constar, firmando de conformidad los concurrentes, después de leída. Doy fe. Secretario/Secretaria, Firma ilegible.

ANEXO:

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles serán los siguientes:

1.- Arenas de San Pedro:

Los espacios disponibles en la Plaza de España, confluencia con la calle Doctor Lorenzo Velázquez; de la Plaza de Condestable Dávalos, de la carretera de Candeleda, junto al Parque de la Bombonera y de la Plaza de San Pedro.

2.- Candeleda

Los tableros disponibles en la Zona de la Cañada, Calle Ramón y Cajal (valla Colegio Almanzor), Avd. Juan Pablo II, Plaza del Castillo, Calle Claudio Sánchez Albornoz (El Raso).

3.- Casavieja

Los espacios disponibles en la Calle Barriomedio, junto a la entrada de la calle Torero, Calle Venero Blanco, frente al cuartel de la Guardia Civil.

4.- Casillas

Los paneles disponibles en la Plaza de España, calle La Rama y Avda. de Castilla y León.

5.- Cuevas del Valle

Los espacios disponibles en los paneles que a tal efecto se colocarán en la Plaza de la Constitución.

6.- El Arenal

Los paneles instalados en la calle Juan Carlos I, en la Ctra. de Mombeltrán (Fuente del Cruce, y en la Ctra. De Arenas de San Pedro. Y plaza del cura.

7.- El Hornillo

Los espacios disponibles en el edificio denominado Escuelas Viejas, situado en la Plaza de la Fuente, (zona concreta: desde la puerta de entrada al edificio hacia a derecha, hasta detrás de la cabina de teléfono)y en la pared junto a la Fuente de la denominada Plaza de la Fuente. (zona concreta: paneles situados a su derecha junto a la señal de estacionamiento prohibido)

8.- Fresnedilla

Los espacios ubicados en la verbena municipal.

9.- Gavilanes

Los espacios situados en la Fachada de la Casa Consistorial (Plaza de la hispanidad 1, en paneles de madera colocados al efecto.

10.– Guisando

Los tabloneros a instalar en la Plaza de la Constitución.

11.– Higuera de las Dueñas

El espacio reservado a colocación de carteles en la piscina municipal

12.– La Adrada

Los espacios disponibles en Calle Fuencisla Gil, esquina con la Calle La Nava. Y paneles instalados en la Plaza del Riñón.

13.– Lanzahíta

Los paneles situados en el Parque de la Hispanidad (Junto a carretera C-501).

14.– Mijares

Los espacios disponibles en los tableros instalados al efecto en la Fachada del Grupo Escolar de Abajo, Muro de la Plaza Mayor, Crta. De Ávila a Casavieja, en la acera del Hotel Barbacedo y en el Muro por debajo de la c/ La Red.

15.– Mombeltrán

Los lugares de costumbre, situados en la calle Virgen de la Puebla y Calle Mayor.

16.– Navahondilla

Los espacios disponibles en la Plaza de las Erillas.

17.– Pedro Bernardo

Los espacios reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral situados en puertas de transformadores de luz situados en Paseo Arturo Duperier, (cuatro metros cuadrados), las farolas del Paseo Arturo Duperier, (para colgar carteles, con posibilidad de pegarlos a las mismas) y Tablón en Plaza Romano Villalba (tablón de catorce metros cuadrados).

18.– Piedralaves

El lugar habilitado en el Parque Municipal.

19.– Poyales del Hoyo

Los espacios disponibles en la Avenida de la Constitución núm. 21.

20.– San Esteban del Valle

Los paneles situados al efecto en Plaza de España.

21.– Santa Cruz del Valle

Los paneles colocados al efecto en la Plaza de la Constitución.

22.– Santa María del Tiétar

La fachada del muro, bajo la barandilla, del parque público ubicado en Avda. Valle del Tiétar.

23.– Serranillos

Plaza de la Constitución en tablero habilitado para tal fin

24.– Sotillo de la Adrada

Los paneles instalados en la Plaza de la Concordia.

25.– Villarejo del Valle

Las carteleras a instalar en la Plaza de España.

Respecto de la colocación de banderolas y pancartas será la siguiente:

1.– Arenas de San Pedro:

- Carretera de Ávila
- Avenida de la Constitución
- Avenida de Lourdes
- Calle Triste Condesa
- Plaza de las Monjas
- Paseo Pintor Martínez Vázquez

(previa solicitud de los partidos interesados, siendo por su cuenta la instalación y recogida de propaganda electoral).

2.– Candeleda:

- Carretera de Oropesa
- Avenida de las Palmeras
- Avenida de Juan Pablo II
- Avenida de Ramón y Cajal
- Avenida de la Aviación Española

El Raso

- Calle Quiterio Blázquez
- Calle Claudio Sánchez Albornoz

3.– Casillas

- Avda. Castilla y León,
- Calle La Rama,
- Calle Resineros,
- Plazuela Cerrillo
- Calle Ávila.

4.– Navahondilla

- Plaza de las Erillas



Respecto a los lugares para la celebración de actos electorales serán los siguientes:

POBLACION	LOCALES Y LUGARES
ARENAS DE SAN PEDRO	Salón de actos de la casa consistorial
	Sala de conferencias de la torre del homenaje del castillo D. Álvaro de Luna
	Salón de actos del centro cultural Josefina Carabias
CANDELEDA	Espacio cultural matadero viejo
	Auditorio municipal
	Gimnasio Colegio Público Almanzor
	El Raso: Colegio Santiago Apóstol
CASAVIEJA	CEIP DOÑA CONCEPCION ARENAL de casavieja, aulas A Y B
	La Almazara
CASILLAS	Salón de actos del Ayuntamiento
	Salón Multiusos C. La Rama
	Patio del Colegio publico Plaza España
CUEVAS DEL VALLE	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento
EL ARENAL	Colegio Público, frontón y Centro Cultural
GAVILANES	Centro Social del Ayuntamiento
GUISANDO	Salón de Plenos del Ayuntamiento
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Edificio Multiusos en Avenida de Portugal
FRESNEDILLA	Edificio Multiusos Calle Cañada
EL HORNILLO	Salón de sesiones del Ayuntamiento
LA ADRADA	Edificio Polivalente
LANZAHITA	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
MIJARES	Patio Escuelas de Abajo y gimnasio cubierto de tales escuelas 6 a 10 de la tarde
	- Plaza mayor
MOMBELTRAN	Salón de actos del Ayuntamiento
NAVAHONDILLA	Antiguo Colegio de Na. Sa de la Asunción
PEDRO BERNARDO	Centro Cultural y Plaza de Toros
PIEDRALAVES	Hogar Rural y Antiguas Escuelas
POYALES DEL HOYO	Salón de Plenos del Ayuntamiento y/o Plaza del Moral y casa e la cultura
SAN ESTEBAN DEL VALLE	Galería de la planta baja del C.P. San Esteban del Valle
SANTA CRUZ DEL VALLE	SALA Multiusos Cine c/ mediodía s/n
	Casa Consistorial Salón de Plenos
SANTA MARIA DEL TIETAR	Salón de Plenos de Ayuntamiento
SERRANILLOS	Edificio de la Casa Consistorial
SOTILLO DE LA ADRADA	Salón de Actos del Ayuntamiento
VILLAREJO DEL VALLE	Casa Consistorial del Ayuntamiento